

HECHO ESENCIAL

Parque Arauco S.A.
Inscripción Registro de Valores N°403

Santiago, 14 de agosto de 2019

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Informa hecho esencial que indica.

Muy señor mío:

En mi calidad de Vicepresidente Ejecutivo de la sociedad Parque Arauco S.A. ("PASA"), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N°30, y debidamente facultado al efecto, por la presente comunico a Ud. en carácter de hecho esencial lo siguiente:

Con esta misma fecha, la sociedad coligada de PASA (50% propiedad de PASA y 50% propiedad de grupo Ripley), Inmobiliaria Mall Viña del Mar S.A. ("Marina"), suscribió un contrato de compraventa de acciones por el que adquirió, de entidades pertenecientes al grupo Ripley, el 100% de las acciones emitidas por Mall del Centro de Concepción S.A. ("MCC").

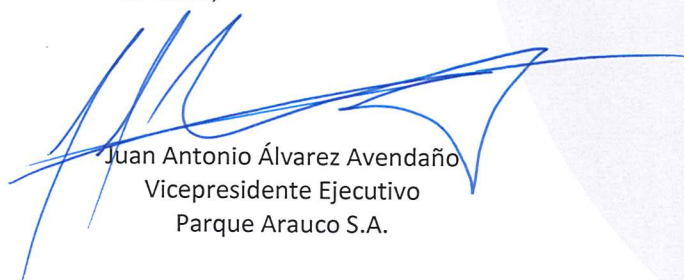
MCC es la propietaria del centro comercial "Mall del Centro" ubicado en la ciudad de Concepción, que cuenta con aproximadamente 36.500 metros cuadrados de área disponible para arrendamiento.

Por su parte, Marina es propietaria de Mall Marina Arauco y Mall de Curicó y hasta esta fecha operaba el Mall del Centro por cuenta de grupo Ripley.

El precio de la transacción ascendió a UF 5.260.000 y se pagó con esta fecha.

PASA considera que la operación tendrá efectos positivos en los resultados de Marina, sin perjuicio que a la fecha no es posible cuantificar los efectos de esta inversión.

Sin otro particular lo saluda atentamente,



Juan Antonio Álvarez Avendaño
Vicepresidente Ejecutivo
Parque Arauco S.A.

CC: Bolsas de Valores
Representantes de los Tenedores de Bonos
Clasificadoras de Riesgo